



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**PROCESO DESIGNACIÓN EX RECTOR ANTE EL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO
EN EL MARCO DEL ACUERDO 031 DEL 2 DE JULIO DE 2025**

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo 031 del 2 de julio de 2025, cumplido el plazo allí determinado, no se recibió ninguna reclamación por parte de los aspirantes inscritos ni de ningún otro grupo de interés de la Universidad.



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
18 de julio de 2025